PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

La Plata Huila
20 de agosto de 2024

Señor,
Hernan Camilo Cerquera Florez
Subdirector (E) de Centro

Asunto: **Evaluación Jurídica FINAL Proceso de Contratación por MINIMA CUANTIA** No. MC-HIL-CDATH-037-2024 (Mantenimiento infraestructura del Centro de Formación)

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Hernan Camilo Cerquera Florez, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico final en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 14 de agosto de 2024

1. **OFERENTE:** AVILA OSORIO ASOCIADOS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: NIT 901578485-8
REPRESENTANTE LEGAL: ANA MARIA AVILA OSORIO
IDENTIFICACIÓN: 1.075.285.881

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Libreta militar	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Renovación - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado	CUMPLE - Renovación: 01/04/2024 - Expedición Certificado:22/07/2024 - Duración de la sociedad: INDEFINIDA - Objeto social relacionado: CUMPLE - Facultades del representante legal: CUMPLE

- Facultades del representante legal - Validación código de verificación único - Renovación (Actualizada)	- Validación código de verificación único: CUMPLE
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
RUT	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) *Diligenciando el formato CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. (para persona Jurídica el formato GCCON-F-062 “ANEXO 2” y persona natural GCCON-F-063 “ANEXO 3”) *Adjuntar el recibo de pago, constancia de pago o planilla única de pago vigente *Constancia de cómo le aplica la contratación de aprendices del SENA (dejando claro si le aplica o no)	NO CUMPLE – NO SUBSANÓ
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Certificación bancaria en donde conste el tipo de cuenta, número y titular, expedida por la entidad bancaria no sea superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta.	NO PRESENTO – NO SUBSANÓ
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE
Verificación Base de datos de aportes parafiscales de la oficina de relaciones corporativas del Sena	CUMPLE.
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
ANEXO 6 Compromiso Anticorrupción.	CUMPLE

ANEXO 7 Certificado de declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE.
ANEXO 8. Formato GTH-F-231 para la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
ANEXO 9. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (formato gccon-f-064).	CUMPLE
PRESENTAR CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (“Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dicta otras disposiciones”.). “El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.”, en caso de no poder allegar el certificado por inconvenientes en la plataforma al momento de presentar la oferta, deberá anexar el pantallazo como evidencia del funcionamiento irregular de la plataforma, comprometiéndose en allegar el certificado antes de la adjudicación del proceso contractual.	CUMPLE
ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME. En caso de limitarse la convocatoria a Mipyme Nacional, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la Mipyme Nacional, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Es decir que en dicha certificación deberá establecer el rango en el que se encuentra y su clasificación empresarial	NO CUMPLE – NO SUBSANÓ
ANEXO 11. Acreditación criterios de desempate	N/A
Pacto de Transparencia	N/A
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual **(Ajustar de acuerdo a lo establecido en el cuestionario electrónico)**	N/A

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los requisitos habilitantes en el aspecto jurídico, la oferta correspondiente a la presentada por el oferente AVILA OSORIO ASOCIADOS S.A.S. identificada con NIT 901578485-8 representada legalmente ANA MARIA AVILA OSORIO identificado con cedula de ciudadanía 1.075.285.881, se tiene como resultado que el oferente debía subsanar los siguientes requisitos:

* Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales GCCON-F-062 conforme lo establece la entidad.
*Adjuntar el recibo de pago, constancia de pago o planilla única de pago vigente
*Constancia de cómo le aplica la contratación de aprendices del SENA (dejando claro si le aplica o no)
- El oferente debe presentar Certificación bancaria en donde conste el tipo de cuenta, número y titular, expedida por la entidad bancaria no sea superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta.(Requisito establecido para el contrato)
- El oferente debe presentar ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME.

Se tiene como resultado que el oferente no subsanó los anteriores requisitos, por lo que se evalúa como NO CUMPLE con el COMPONENTE JURIDICO.

2. OFERENTE: SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS
IDENTIFICACIÓN: NIT 901512205-9
REPRESENTANTE LEGAL: MAYRA ALEJANDRA PENAGOS VERA
IDENTIFICACIÓN: 1.020.827.748

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Libreta militar	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Renovación - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único - Renovación (Actualizada)	CUMPLE - Renovación: 26/03/2024 - Expedición Certificado: 05/08/2024 - Duración de la sociedad: INDEFINIDA - Objeto social relacionado: CUMPLE - Facultades del representante legal: CUMPLE - Validación código de verificación único: CUMPLE
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
RUT	CUMPLE

Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) *Diligenciando el formato CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. (para persona Jurídica el formato GCCON-F-062 “ANEXO 2” y persona natural GCCON-F-063 “ANEXO 3”) *Adjuntar el recibo de pago, constancia de pago o planilla única de pago vigente *Constancia de cómo le aplica la contratación de aprendices del SENA (dejando claro si le aplica o no)	CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Certificación bancaria en donde conste el tipo de cuenta, número y titular, expedida por la entidad bancaria no sea superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE
Verificación Base de datos de aportes parafiscales de la oficina de relaciones corporativas del Sena	CUMPLE.
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
ANEXO 6 Compromiso Anticorrupción.	CUMPLE
ANEXO 7 Certificado de declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE.

ANEXO 8. Formato GTH-F-231 para la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
ANEXO 9. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (formato gccon-f-064).	CUMPLE
PRESENTAR CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (“Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dicta otras disposiciones”.). “El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.”, en caso de no poder allegar el certificado por inconvenientes en la plataforma al momento de presentar la oferta, deberá anexar el pantallazo como evidencia del funcionamiento irregular de la plataforma, comprometiéndose en allegar el certificado antes de la adjudicación del proceso contractual.	CUMPLE
ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME. En caso de limitarse la convocatoria a Mipyme Nacional, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la Mipyme Nacional, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Es decir que en dicha certificación deberá establecer el rango en el que se encuentra y su clasificación empresarial	CUMPLE - SUBSANÓ
ANEXO 11. Acreditación criterios de desempate	N/A
Pacto de Transparencia	N/A
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual **(Ajustar de acuerdo a lo establecido en el cuestionario electrónico)**	N/A

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los requisitos habilitantes en el aspecto jurídico, la oferta correspondiente a la presentada por el oferente SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS con NIT 901512205-9 representado legalmente por ANA MARIA AVILA OSORIO identificada con cédula de ciudadanía 1.020.827.748, se tiene como resultado que el oferente debía subsanar los siguientes requisitos:

- El oferente debe presentar ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME.

Se tiene como resultado que el oferente subsanó el requisito de acreditación de la calidad de MiPymes, por lo que se evalúa como CUMPLE con el COMPONENTE JURIDICO.

FECHA FINALIZACIÓN: 20 de agosto de 2024

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: Yulieth Alejandra Montes Ortiz
CC. 1.081.409.009
Apoyo Gestión Contractual

Nombre: César Humberto Chavarro Pérez
CC. 4896038
Coordinador Administrativo

Nombre: Víctor Eduardo Andrade Achury
CC. 1.032.479.183
Apoyo Jurídico y Gestión Contractual

Firmado digitalmente por Edernilso Quiroga

Nombre: Edernilso Quiroga
CC. 7.717.215
Profesional Gr 02 – Contabilidad

Nombre: Yuly Paola Medina Rios
CC. 1.081.407.926
Apoyo HySI